

República de Chile **Provincia de Linares** Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL,

**DECRETO EXENTO N°** 

3.434— 15 Jul 2014

## **VISTOS:**

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Según lo establecido en el Artículo Nº9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "El órgano contratante Declarará Inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases."
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Decreto Exento Nº 1.513 de fecha 10 de Julio de 2014, que nombra como Secretario Municipal(S) al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-36-L114 "Segundo Llamado Servicio de Transporte Programa Habilidades Para la Vida".
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el proceso de Licitación Pública 4159-36-L114 "Segundo Llamado Servicio de Transporte Programa Habilidades Para la Vida", se presentó un Oferente al proceso de licitación, razón social "Movimientos de Tierra Cristian Espinoza Cárdenas E.I.R.L.", Rut № 76.625.270-2, el cual no cumple con los requisitos Administrativos y Financieros solicitados en las Bases Administrativas.

## DECRETO:

DECLARESE, Inadmisible a las ofertas del proceso de Licitación Pública ID 4159-36-L114 "Segundo Llamado Servicio de Transporte Programa Habilidades Para la Vida"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa NAC

**ADQUISICIONES** 

VICTOR TRONCOSO OLIVARES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VAN DAMINO HERNANDEZ

IDH/VTO/ECH/UPO/AR/LBA/Jaba.

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

MINISTRADOR MUNICIPAL

BO ASESOR JURIDICO